

# EL MUNDO

Lunes, 11 de abril de 2005. Año XVII. Número: 5.599.

## MADRID

SEVERO OCHOA

### **El 90% de los sedados por el doctor Montes murió en menos de 24 horas**

**La mortalidad del servicio de Urgencias de Leganés triplica a la de otros hospitales similares - Su protocolo de actuación permitía aplicar sedación a cualquier paciente con menos de seis meses de esperanza de vida - En varios casos, la dosis duplicó el máximo fijado en la propia UCI del hospital - El equipo médico del doctor Montes era conocido por sus colegas como 'Sendero Luminoso'**

LUIS ANGEL SANZ

MADRID.- El 89,42% de los pacientes fallecidos que fueron sedados en el servicio de Urgencias que dirigía el doctor Luis Montes en el Hospital Severo Ochoa de Leganés (Madrid) murió antes de que transcurrieran 24 horas tras el inicio de la sedación. Además, el 59,83% de todas las personas que fallecieron en este servicio fueron sedadas. Esta cifra es muy alta para un servicio de estas características, como confirmaron fuentes médicas del propio centro sanitario madrileño.

La elevada tasa de muertes en menos de 24 horas tras el comienzo de la sedación no presupone que ésta fuera irregular en todos los casos. Sin embargo, las comisiones de Mortalidad y Seguimiento del propio hospital detectaron que, al menos en 42 ocasiones, se produjeron sedaciones no indicadas, excesivas o dudosas. Sus investigaciones detectaron irregularidades en otros seis casos (48 en total), pero en estos seis últimos el problema fue que no se llegó a administrar el sedante.

Estos datos parecen corroborar que algo extraño ocurría en las Urgencias de Leganés. Además, los índices de mortalidad en este servicio del Severo Ochoa triplican las estadísticas de otros centros sanitarios similares de la Comunidad de Madrid.

En Leganés se han dado casos por lo menos llamativos, como la sedación de un anciano de 78 años que entró en Urgencias por una insuficiencia respiratoria (EPOC). Una ambulancia acudió a su casa a recogerlo. En vez de aplicarle respiración asistida (lo supuestamente indicado y como hacían habitualmente en este hospital), le desviaron al box de sedación sin consultar ni informar a la familia. Le suministraron morfina y Midazolam. Murió a las seis horas. Sus hijas

han puesto una querrela criminal por homicidio.

Este periódico ha tenido acceso al Libro de Registro de Urgencias del Severo Ochoa entre el 1 de enero de 2002 y el 5 de abril de este mismo año. En los dos últimos años, entre marzo de 2003 y marzo de 2005, fallecieron en Urgencias 458 pacientes. De ellos, 274 (el 59,83% del total) recibieron sedación terminal. Las causas principales de fallecimiento en Urgencias suelen ser traumatismos (accidentes de tráfico) o procesos como el infarto de miocardio o infecciones graves. Fuentes médicas destacaron que «no es habitual este alto porcentaje de sedaciones con resultado de muerte en Urgencias».

Los pacientes que llegaban a las Urgencias de Leganés en situación terminal raramente ingresaban, aunque así lo recomendó la Gerencia en 2004. Por eso es tan elevado el porcentaje de fallecidos con sedación. Los responsables de Urgencias de otros centros sí solicitan la hospitalización de los pacientes graves. Pero el doctor Montes prefería no cursar la petición de ingreso en planta. Un estudio del propio hospital de 2003 determinó que sólo existía esta petición en el 17% de los casos estudiados de fallecimiento. Quizás ésta sea una de las razones por las que las Urgencias de Leganés tenían uno de los porcentajes más bajos de ingresos en planta comparado con otros hospitales de su categoría (un 7% frente al 10% o 15% que es habitual).

Además, en muchas sedaciones no existía constancia de que los familiares hubieran dado su consentimiento. En 57 historias clínicas de 2004 no existe consentimiento informado de los familiares para aplicar el tratamiento.

En el Libro de Registro de Urgencias y seguida de su código aparece centenares de veces una indicación: «798.2 Muerte en 24 horas desde el inicio de s. [la sedación]». El apunte empezó a marcarse en 2003, cuando la Comisión de Mortalidad del centro halló cuatro casos de fallecimientos «extrañísimos», según explican desde el centro sanitario.

A lo largo de 2002, la Comisión, compuesta por 13 facultativos de las diversas áreas del hospital, no se reunió porque se produjeron cambios en la dirección del Severo Ochoa y porque hubo varias dimisiones en este órgano de control.

En febrero de 2003, la Comisión retomó su trabajo habitual y los 13 médicos integrantes de la misma se repartieron las historias de todos los fallecimientos en Urgencias de las semanas previas. En su siguiente reunión (el 3 de abril), saltó la alarma ante cuatro casos extraños.

El acta del órgano lo refleja de forma aséptica: «La Comisión encuentra además algunos casos de muerte en posible relación con tratamiento farmacológico, todos con el propósito de sedación terminal. Se discuten las indicaciones de la sedación terminal. Se decide por la Comisión evaluar las historias de los

fallecidos en esas condiciones para tener más datos sobre este tema».

Varios miembros de la Comisión se preguntaron qué podía haber ocurrido en 2002, cuando el órgano no se reunió. Quizá esos casos extraños se habían repetido antes. Entonces, el gerente, Jesús Rodríguez ordenó investigar las historias de los fallecidos en Urgencias del segundo semestre del año.

A partir de aquí, el Libro de Registro debía destacar los casos en los que los pacientes murieran en menos de 24 horas desde el inicio de la sedación. Antes de esa decisión, solamente quedaba reflejada la aséptica palabra Exitus («Muerte»).

Las pesquisas de la Comisión de Mortalidad concluyeron que en el período que se analizó (de octubre a diciembre de 2002 y cuatro casos de 2003), hubo 25 muertes tras sedaciones no indicadas, excesivas o dudosas. Entre ellas, los expertos analizaron historias en las que se sedaba a ancianos en situación de coma, a otros con hemorragias cerebrales o a pacientes con cáncer que seguían en tratamiento oncológico por sus especialistas. Sin embargo, en Urgencias eran considerados como terminales. La Comisión Deontológica de Getafe cerró el caso cuando emitió un informe favorable al trabajo de Urgencias. Eso sí, lo hizo sin examinar ninguna historia clínica.

El gerente de entonces -hoy en el Puerta de Hierro- elaboró un protocolo de tratamiento de pacientes en situación terminal. Los enfermos así considerados eran los que tenían una esperanza de vida de seis meses. Además, para aplicarles sedación debía constar la firma de dos facultativos. Tampoco debían ser sedados en Urgencias y de ser necesario, esta sedación nunca duraría más de 24 horas. Las dos primeras condiciones nunca se cumplieron (varios médicos de Urgencias ni siquiera conocían el protocolo).

El hospital creó una Comisión de Seguimiento que estudiaría los casos de Urgencias. En las tres actas que extendió en 2004 hay reflejadas 17 sedaciones dudosas, no indicadas o excesivas. Poco parecía haber cambiado desde 2003. Hasta la denuncia anónima enviada a la Comunidad de Madrid el 8 de marzo pasado. El consejero decidió entonces suspender cautelarmente a Montes el 11 de marzo. El 22, ya con un informe de sus inspectores, destituyó a toda la cúpula del Severo Ochoa de Leganés (al gerente y al director médico), fundamentalmente por no haber informado de las, como mínimo, irregularidades que allí existían.